

GRUPO MUNICIPAL NO ADSCRITO AYTO. DOS HERMANAS

Pleno Ordinario de septiembre del 2016

Cristina Alonso Bellido, Concejala no adscrita a ningún grupo político de esta Corporación Municipal, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno del Ayuntamiento la siguiente

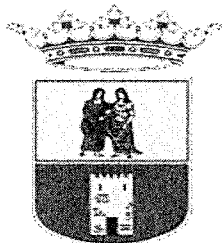
MOCIÓN PARA LA CREACION DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE TURISMO Y DE UNA DELAGACIÓN INDEPENDIENTE

Recientemente se ha anunciado la aprobación por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía del decreto que regula los Planes Turísticos de Grandes Ciudades de Andalucía y los convenios de colaboración con la finalidad de mejorar la competitividad de los destinos urbanos

De esta iniciativa podrán beneficiarse doce municipios, dentro de los cuales se encuentra Dos Hermanas, y movilizará unas inversiones públicas de al menos 40 millones de euros hasta 2020 (20 de la Junta y 20 de las entidades locales).

Sus medidas se dirigirán especialmente a favorecer el sector turístico, así como a diversificar la oferta y fomentar el empleo estable y de calidad.

El decreto, que desarrolla la Ley de Turismo y se enmarca en el Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía Horizonte 2020, establece que el procedimiento para la aprobación de un plan se iniciará a instancia del municipio interesado, que no podrá tener, en



el momento de la solicitud, ningún programa similar concertado con la Junta, vigente o en proceso de liquidación.

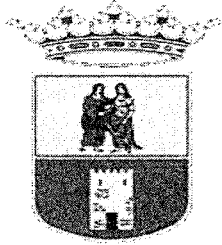
Las propuestas de los ayuntamientos deberán incluir, además, del certificado del padrón municipal, una memoria justificativa con el diagnóstico del sector local, la descripción de las actuaciones previstas, la estimación presupuestaria y el compromiso de colaborar con al menos un 50% de la inversión estimada.

Los planes se articularán a través de convenios de colaboración entre la Administración autonómica y las entidades locales, con una vigencia no superior a cuatro años y posibilidad de prórroga por otros cuatro. En ellos se definirán las actuaciones, los compromisos económicos por anualidades y los mecanismos de seguimiento y evaluación.

De acuerdo con la nueva regulación, al menos un 70% del presupuesto deberá dirigirse a los objetivos del incremento de la calidad, la mejora de los recursos existentes, la creación de nuevos productos, la sensibilización sobre esta actividad y el fortalecimiento de la competitividad del sector local.

El desarrollo de los Planes Turísticos de Grandes Ciudades permitirá reforzar la competitividad y la calidad de la oferta turística en un segmento, el urbano, que presenta una creciente demanda por el atractivo de las grandes ciudades en recursos culturales (museos, monumentos o gastronomía) y en otras actividades como las compras o el ocio nocturno.

Todo ello supone un claro revulsivo** para nuestra Ciudad, que por la importancia de su historia y su enclave territorial, entre otras características, puede darle un gran impulso al sector turístico y convertirse en un referente del turismo y disminuir las cifras del

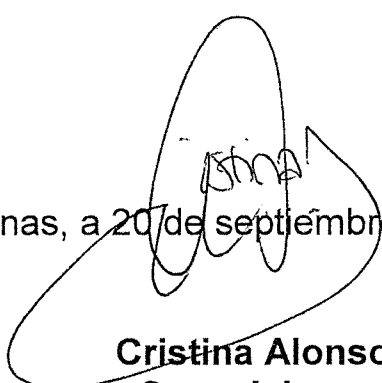


desempleo en nuestra localidad, generando puestos de empleo de calidad.

A tal efecto y en atención a lo anterior, **SOLICITO:**

- La creación de una **COMISIÓN ESPECÍFICA** para la información, seguimiento, fiscalización y desarrollo de los PLANES TURÍSTICOS DE LA CIUDAD, donde todos los grupos municipales puedan aportar ideas así como fiscalizar las actuaciones o medidas que se adopten respecto al mismo, por parte de La Junta de Andalucía o por parte del Gobierno Local.
- Solicito, igualmente la **creación de una DELEGACIÓN MUNICIPAL DE TURISMO** para convertir a la ciudad en referente turístico y creación de empleo de calidad.

En Dos Hermanas, a 20 de septiembre del 2016


Cristina Alonso Bellido
Concejal no adscrito

---ILMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS---